

Designan Asesor Ad Honorem del Despacho del Viceministro de Economía

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 045-2011-EF/43

Lima, 20 de enero de 2011

Visto, el Memorando N° 002-2011-EF/15.01 del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre designación de funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado por la Resolución Ministerial N° 148-99-EF/13.03 y sus modificatorias, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene como finalidad formular, supervisar y evaluar las políticas y planes del Sector en armonía con la política general del Estado;

Que, en ese contexto, se ha considerado conveniente contar con un profesional para que asesore al Despacho del Viceministro de Economía a efecto de cumplir de manera eficiente con las finalidades señaladas en el mencionado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, al señor Jubalt Rafael Álvarez Salazar como Asesor Ad Honorem del Despacho del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas